

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Osiris Blanco, queda designado Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en sustitución del señor Antonio Jacobo Constant Miguel.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cinco (5) días de mes de septiembre del año dos mil, 157 de Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 714-00 que nombra al Ing. Deligne Asención, como Enlace entre la Secretaria de Estado de Educación y la Vicepresidencia de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 714-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Deligne Asención, queda designado Enlace entre la Secretaría de Estado de Educación y la Vicepresidencia de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 715-00 que integra la Junta Aeronáutica Civil.